



RESOLUCIÓN N° 62 /14.-

NEUQUEN, 15 de diciembre de 2014.-

VISTO:

Lo establecido en el art. 8°, incs. b), y m) de la Ley N° 2.893, y el Acuerdo N° 5214, pto. 17, y,

CONSIDERANDO:

Que la estructura orgánica del Ministerio Público Fiscal estableció para la II Circunscripción Judicial, la Unidad Fiscal Única;

Que, mediante Resolución N° 50/14 se estableció para la misma, tres turnos en el mes; designándose a tal fin los fiscales del caso los Dres. Marisa Esther Czajka, Gastón Liotard y Raúl Aufranc;

Que, mediante Acuerdo N° 5.226, Pto. 12, el Tribunal Superior de Justicia tomó conocimiento del acuerdo legislativo brindando para la designación del Dr. Raúl Aufranc en el cargo de Juez Penal titular con destino al Colegio de Jueces del Interior, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Co; habiendo prestado juramento de ley el día 01 diciembre próximo pasado;

Que ante ello resulta necesario readecuar los turnos de la citada unidad;

Por ello, en virtud de lo establecido en el art. 8°, incs. b) y m) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal,

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: MODIFICAR PARCIALMENTE la Res. N° 50/14, disponiendo que la Unidad Fiscal Unica de la II Circunscripción Judicial, se atenderá en dos turnos rotativos mensuales; estando a cargo del 01 al 15 el Dr. **GASTON LIOTARD** y del 16 al último día del mes que corresponda, la Dra. **MARISA ESTHER CZAJKA**.

ARTICULO 2°: Notifíquese, a través de la Oficina de Coordinación y Gestión a los interesados y al Fiscal Jefe.

ARTICULO 3°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia y a la Secretaría de Gestión Humana y Programas Especiales, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.